

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), Dirección Provincial de Granada, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Número de expediente: 2016/24749.
 - c) Descripción: Obras de la actuación de regeneración y renovación urbana de edificios pertenecientes al parque público de viviendas sito en Almanjáyar (Grupo GR-0981), calle Padre Claret, 34, bloque 17, C/ Casería del Cerro, 68 y 70, bloque 18 y 19, Granada, incluido en el ARRU de Barriada Almanjáyar-Cartuja-La Paz de Granada.
 - d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 155, de 12 de agosto de 2016, pág. 64.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe IVA excluido: 482.078,08 euros.
 - b) Importe total con IVA: 583.314,48 euros.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de noviembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de noviembre de 2016.
 - c) Contratista: Construcciones Uxcar 97, S.L.
 - d) Importe de adjudicación sin IVA: 269.104,24 euros (doscientos sesenta y nueve mil ciento cuatro euros con veinticuatro céntimos de euro).
 - e) Importe de adjudicación con IVA: 325.616,13 euros (trescientos veinticinco mil seiscientos dieciséis euros con trece céntimos de euro).
 - f) Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.
6. Otras informaciones: La actuación tiene cofinanciación a través del Programa Operativo FEDER en un 80% y del Acuerdo Bilateral de 28 de octubre de 2015 entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana al amparo del Plan Estatal 2013-2016.

Granada, 1 de diciembre de 2016.- El Director (D.T. 1.º Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, aprobación Estatutos AVRA), Ramón David Esteva Cabello.